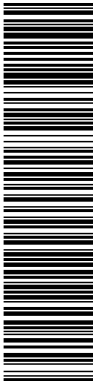


DOCUMENTO Decreto del Concejal de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente: Decreto del Concejal de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente - 1495893 - 08012026	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 08/01/2026, Nº Decreto: 34/2026	
OTROS DATOS Código para validación: J2JZ7-7OLEW-0GOMD Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ELSA FERNANDEZ-GIL CAMPO, CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE (Decreto nº 3796/2025 de 23 de septiembre), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 08/01/2026 13:01	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1495893, J2JZ7-7OLEW-0GOMD, CA39F690C3BA25C9E4EE3BD45C3D19E20376AA05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Vista Providencia de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2025 con código de validación Q1WCZ-FH67S-WF6YC.

Vista documentación aportada y firmada por D. Marcos Sánchez Quesada, Jefe de los Servicios Técnicos que comprende las BASES REGULADORAS con código de validación: S4LFA-6YH71-Y4TLU de fecha 18 de diciembre de 2025,

Visto el informe jurídico emitido por la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Organización de fecha 19 de diciembre de 2025, con Código de Validación: 5266D-G7BWS-86CLO.

Vista Propuesta de la Concejal Delegada de Cultura y Participación Ciudadana de fecha 5 de enero de 2026 con código de validación TR8XD-Y4JD0-4D0CS.

Considerando que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP es el Alcalde, competencia que tiene delegada según Resolución de delegación de competencias de fecha 23 de septiembre de 2025, Decreto nº 3796/2025.

Considerando que dicho decreto, en su punto cuarto recoge que, a la concejala D^a. María Elsa Fernández-Gil del Campo se le incluye en su delegación la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes en las materias de Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente, alcanzando la facultad para resolver mediante actos que afecten a terceros, incluida la resolución de recursos en vía administrativa.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las BASES REGULADORAS DE LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACION DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO CON CUATRO BARRAS DE BAR CON CARPAS EN LA PLAZA DE LA CONTITUCIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2026: EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD (DEL 8 AL 11 DE MAYO) Y A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE)

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y de las citadas BASES en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web Municipal (www.valdemoro.es).

TERCERO.- Abrir un plazo del 01 al 15 de marzo de 2026, ambos inclusive, para que los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las BASES puedan presentar la solicitud de autorización y la documentación exigida en las mismas.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a todos aquellos interesados en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90, Fax 91 895 38 38

